



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veinte (20) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/350

Se deniega la petición que realiza la apoderada
judicial del señor JOSE JAVIER CRUZ RAMIREZ por cuanto la
audiencia en este proceso para continuar con la diligencia de
inventarios y avalúos se había señalado con mucha antelación a
la fijada por el Juzgado Promiscuo Municipal de El Dovio Valle,
en el proceso de pertenencia que lo fue apenas en el mes de marzo
de 2023 y la de este Juzgado fue el 29 de enero de 2023.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a25471ae40e9a5713990c62242f5abe42141faaba0bb9907b4ba28b4fa31544f**

Documento generado en 20/04/2023 12:28:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>